



**CONTRATO DE SUMINISTRO**

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2020/MDN, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO",  
Resoluciones No. 11-ADJ-2020, 11-1-ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 y 11-3-ADJ-2020

**No. 15-BS-2020**

Nosotros, **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, mayor de edad, Abogado y Notario, [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE" y **JOSEFA YANIRA MERCEDES GONZALEZ CARPIO**, mayor de edad, [REDACTED], [REDACTED] portadora del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en carácter de Apoderada Administrativa con Cláusula Especial de **SALVAMÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2020/MDN denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados

Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
<b>MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO</b>						
25	201-0465	5	Unidad	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA SHILEY, MARCA COVIDIEN, CON CODIGO DE REFERENCIA 8LPC, CON ENDOCÁNULA, ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: SHILEY/COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$68.00	\$340.00
27	201-0475	5	Unidad	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA SHILEY, MARCA COVIDIEN, CON CODIGO DE REFERENCIA 10LPC, CON ENDOCÁNULA, ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: SHILEY/COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$68.00	\$340.00
64	201-0735	500	Unidad	REGULADOR DE FLUJO DE PRECISIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LÍQUIDOS EV CON PROGRAMACIÓN DE FLUJO DE 5 A 250 ML., CON PUERTO EN "Y" DE INYECCIÓN CON CLAVE LIBRE DE AGUJA, CON LUER GIRATORIO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: VICTUS/LEVENTON. PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA/USA.	\$8.00	\$4,000.00
81	201-0966	310	Unidad	FILTRO HIDRÓFOBO PARA VENTILADOR CON RESISTENCIA AL FLUJO DE 2.1 CMH2O A 60 LITROS POR MINUTO; FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VOLÚMENES DE 150 ML A 1200 ML. CON PUERTO DE MUESTREO Y ESPACIO MUERTO DE 36 ML, LIBRE DE LÁTEX Y DEHP, ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEN/DAR. PAÍS DE ORIGEN: ITALIA.	\$3.90	\$1,209.00
82	201-0967	50	Unidad	CHEMOCLAVE, ESPIGA PARA CITOSTÁTICOS MULTIDOSIS PARA BOLSA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: ICU MEDICAL. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO/USA.	\$5.05	\$252.50
83	201-0968	325	Unidad	FILTRO HIDRÓFOBO, INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD (HME), PARA PACIENTE ADULTO-PEDIÁTRICO, RESISTENCIA AL FLUJO DE 2.7 CMH2O A 60 LITROS POR MINUTO; FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9998% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.9999% HUMEDAD MINIMA DE 33MGH2O PARA 500ML. Y VOLÚMENES DE 150 ML A 1200 ML. CON PUERTO DE MUESTREO Y ESPACIO MUERTO DE 51 ML, CON TUBO CORRUGADO LIBRE DE LÁTEX Y DEHP, ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEN/DAR. PAÍS DE ORIGEN: ITALIA.	\$3.37	\$1,095.25



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
84	201-0971	50	Unidad	FILTRO HIDRÓFOBO, CON RESISTENCIA AL FLUJO DE 0.8 CMH <sub>2</sub> O A 30 LITROS POR MINUTO; FILTRACION BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.9999%, LIBRE DE LÁTEX Y DEHP, ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: COVDIEN/DAR. PAÍS DE ORIGEN: ITALIA.	\$3.97	\$198.50
85	201-0973	200	Unidad	CHEMOCLAVE, ESPIGA MULTIDOSIS PARA CITOSTÁTICOS CON FILTRO INTEGRADO DE AEROSOL DE 0.2 MICRAS PARA FRASCO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: ICU MEDICAL. PAÍS DE ORIGEN: USA/MÉXICO.	\$3.80	\$760.00
136	201-1424	200	Unidad	MICROGOTERO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 150 ML.; CON FILTRO DE AIRE, DISCO FLOTANTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO, UN PUNTO DE INYECCIÓN LIBRE DE AGUJA, CON LUER GIRATORIO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: VICTUS. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$7.93	\$1,586.00
162	201-1585	100	Unidad	BANDEJA UROLÓGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICÓN CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 14 FR, INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONNECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO VESICAL MARCA: COVDIEN/CARDINAL HEALTH. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$32.00	\$3,200.00
163	201-1586	100	Unidad	BANDEJA UROLÓGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICÓN CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 16 FR, INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONNECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO VESICAL MARCA: COVDIEN/CARDINAL HEALTH. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$32.00	\$3,200.00
164	201-1587	100	Unidad	BANDEJA UROLÓGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICÓN CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 18 FR, INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONNECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO VESICAL MARCA: COVDIEN/CARDINAL HEALTH. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$32.00	\$3,200.00

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
188	201-2119	50	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 7.0, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$762.50
189	201-2124	50	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 7.5, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$762.50
190	201-2129	20	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 8.0, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$305.00
191	201-2134	20	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 8.5, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$305.00
192	201-2139	20	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 9.0, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$305.00
219	209-0465	600	Sobre	POLYCRYL, ÁCIDO POLIGLICÓLICO, CALIBRE 1, AGUJA DE 1/2 CIRC. DE 37 MM DE DIAMETRO, HEBRA DE 70CM X 36. PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL EN CAJA X 36 MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$2.40	\$1,440.00
231	209-0583	300	Paquete x 6 unidades	CLIPS DE TITANIO TALLA M-L, CARTUCHO POR 6 UNIDADES, SE OFRECE EN PROPIEDA UNA CLIPADORA, POR LA COMPRA DE 300 CARTUCHOS. Presentación: 6 CLIP DE TITANIO POR CARTUCHO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL EN CAJA X 20 MARCA: TELEFLEX/HORIZON. PAÍS DE ORIGEN: USA/MÉXICO.	\$6.60	\$1,980.00





ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
245	209-0700	300	Sobre	SEDA NEGRA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA, CALIBRE 2/0, 10 HEBRAS DE 75 CM POR SOBRE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, CAJA X 24 SOBRES. MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$3.05	\$915.00
248	209-0730	500	Sobre	SEDA NEGRA, CALIBRE 3/0, 10 HEBRAS DE 75 CM POR SOBRE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, CAJA X 24 SOBRES. MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$2.94	\$1,470.00
250	209-0900	100	Sobre	POLYCRYL, ÁCIDO POLIGLICÓLICO, CALIBRE 2/0, AGUJA DE 1/2 CIRC. DE 37 MM DE DIAMETRO, HEBRA DE 70CM. Presentación: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL EN CAJA X 36 MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$1.80	\$180.00
TOTAL						\$27,806.25

EL CONTRATISTA entregará estibado los bienes que generen un gran volumen para su almacenamiento, proporcionando su tarima correspondiente, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes. El CONTRATANTE, podrá variar las cantidades del objeto contratado en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. Los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato, EL CONTRATISTA garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2020/MDN, Adenda número uno de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, Nota Aclaratoria número uno de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, Recomendación de la CEO, Recomendación de la CEAN, Resolución de Adjudicación No. 11-ADJ-2020, Resoluciones Nos. 11-1-ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente

contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2020, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$27,806.25)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, [REDACTED] el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del contratista, nombre completo, número de DUI, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que el contratista detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección



Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. **IV) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** a.- **PLAZO:** EL CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos períodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **1)** Primera entrega: cincuenta por ciento (50%) del bien, quince (15) días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **2)** Segunda entrega: cincuenta por ciento (50%) del bien, cuarenta y cinco (45) días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **3)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el 100%, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato; quince (15) días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. b.- **LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1530 horas de lunes a viernes. c.- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **V) GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: Garantía de Cumplimiento de Contrato, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato



debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de las Administradoras de Contrato, [REDACTED]

[REDACTED] ambas del Hospital Militar Central, nombradas según Acuerdo Número dos mil ochocientos ochenta y seis, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. Las Administradoras del Contrato harán los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que las Administradoras de Contrato sean trasladadas o encomendadas a misión oficial, que no les permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quienes les reciban, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a las Administradoras del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si






en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrarse impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra


TP

otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el

contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": Calle El Mirador y Calle Francisco Gavidia, Block 142, casa # 449, Colonia Escalón, San Salvador, PBX 2246-7200 y Fax 2519-3253. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinte.

  
RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN  
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA



  
JOSEFA YAMIRA MERCEDES GONZALEZ CARPIO  
APODERADA ADMINISTRATIVA CON CLÁUSULA ESPECIAL  
SALVAMEDICA, S.A. DE C.V.



  
**Salvamédica**  
S.A. DE C.V.  
PBX: 2246-7200 FAX: 2519-3253

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinticinco minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RAÚL**





**ERNESTO MELARA MORÁN**, [REDACTED] Abogado y Notario, [REDACTED] persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Veinte, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Uno, Tomo Número Cuatrocientos Veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, para el período de tres años, contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve que concluyen el cinco de enero de dos mil veintidós y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte la señorita **JOSEFA YANIRA MERCEDES GONZALEZ CARPIO**, [REDACTED] [REDACTED] persona a quien por el presente acto conozco e identifiqué por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien actúa en carácter de Apoderada Administrativa con Cláusula Especial de **SALVAMÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de





Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Copia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo con Cláusula Especial, otorgado en la ciudad San Salvador, a las diecinueve horas del día cinco de junio de dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de Romeo Lucas Bernal Borja, a favor de la señorita Josefa Yanira Mercedes González Carpio y otro, por el señor Juan Carlos Girón Cruz, quien actúa en calidad de Apoderado General Administrativo y Mercantil con Facultades Especiales de la referida sociedad, poder en el cual el Notario autorizante da fe de la existencia legal de **SALVAMÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SALVAMÉDICA, S.A. DE C.V.**, y de la personería con que actúa el señor Juan Carlos Girón Cruz, poder que faculta a la señorita Josefa Yanira Mercedes González Carpio, para actuar de forme conjunta o separadamente, a realizar actos como el presente, dicho Poder se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, al número cincuenta y cinco del Libro un mil novecientos treinta y ocho del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha siete de junio del año dos mil diecinueve; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el "**CONTRATISTA**" y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO**: EL **CONTRATISTA** entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente

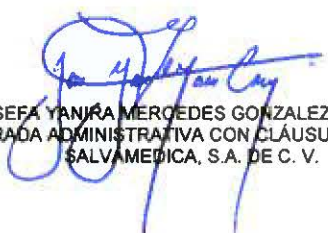
orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **Uno)** Primera entrega: cincuenta por ciento del bien, quince días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **Dos)** Segunda entrega: cincuenta por ciento del bien, cuarenta y cinco días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **Tres)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento a pesar de no ser bienes únicos en el contrato; quince días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del Complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de siete treinta a doce horas y de trece a quince y treinta horas de lunes a viernes. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su formalización hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo

acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. DOY FE. -



---

RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



JOSEFA YANIRA MERCEDES GONZALEZ CARPIO  
APODERADA ADMINISTRATIVA CON CLÁUSULA ESPECIAL  
SALVAMEDICA, S.A. DE C. V.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELASCO  
NOTARIO



A small, handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.





[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>			
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES			PREVISION NO: null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			
<b>ORDEN DE PEDIDO</b>					
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 01 de Abril del 2020			No.Orden:2232/2020
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>	
SALVAMEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO 15-BS-2020, SEGUN DETALLE ANEXO AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (54113)	\$13,971.81	\$13,971.81	
-	-	TOTAL.....	-	\$13,971.81	
SON: trece mil novecientos setenta y un 81/100 dolares					
OBSERVACIONES: CONT. 15-BS-2020 DEL 26FEB020 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$27,806.25 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DIAS, P/SUMINISTRO S/(CLAUSULA IV) DE CONTRATO, 1ra. ENTREGA 50%, 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ODP.					
LUGAR DE ENTREGA: COSAM/HMC, COORDINAR CON LAS ADMINISTRADORAS DEL CONTRATO [REDACTED]					
 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido			Eva Algo 		
			9:05 am 3/04/2020		

Elaborado por: CABREJO



  
**Salvamédica**  
 S.A. de C.V.  
 República de El Salvador, C. A.

ANEXO A LA ODP No. 2232/2020, CORRESPONDIENTE AL 50% (PRIMERA ENTREGA) DEL CONTRATO No. 15-BS-2020  
"SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO"

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
<b>MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO</b>						
25	201-0465	3	Unidad	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA SHILEY, MARCA COVIDIEN, CON CÓDIGO DE REFERENCIA 8LPC, CON ENDOCÁNULA, ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: SHILEY/COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$68.00	\$204.00
27	201-0475	3	Unidad	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA SHILEY, MARCA COVIDIEN, CON CÓDIGO DE REFERENCIA 10LPC, CON ENDOCÁNULA, ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: SHILEY/COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$68.00	\$204.00
64	201-0735	250	Unidad	REGULADOR DE FLUJO DE PRECISIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LÍQUIDOS EV CON PROGRAMACIÓN DE FLUJO DE 5 A 250 ML., CON PUERTO EN "Y" DE INYECCIÓN CON CLAVE LIBRE DE AGUJA, CON LUER GIRATORIO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: VICTUS/LEVENTON. PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA/USA.	\$8.00	\$2,000.00
81	201-0966	155	Unidad	FILTRO HIDRÓFOTO PARA VENTILADOR CON RESISTENCIA AL FLUJO DE 2.1 CMH2O A 60 LITROS POR MINUTO; FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VOLÚMENES DE 150 ML A 1200 ML. CON PUERTO DE MUESTREO Y ESPACIO MUERTO DE 36 ML, LIBRE DE LÁTEX Y DEHP, ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEN/DAR. PAÍS DE ORIGEN: ITALIA.	\$3.90	\$604.50
82	201-0967	25	Unidad	CHEMOCLAVE, ESPIGA PARA CITOSTÁTICOS MULTIDOSIS PARA BOLSA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: ICU MEDICAL. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO/USA.	\$5.05	\$126.25
83	201-0968	163	Unidad	FILTRO HIDRÓFOTO, INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD (HME), PARA PACIENTE ADULTO-PEDIÁTRICO, RESISTENCIA AL FLUJO DE 2.7 CMH2O A 60 LITROS POR MINUTO; FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9998% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.999% HUMEDAD MÍNIMA DE 33MGH2O PARA 500ML. Y VOLÚMENES DE 150 ML A 1200 ML. CON PUERTO DE MUESTREO Y ESPACIO MUERTO DE 51 ML, CON TUBO CORRUGADO LIBRE DE LÁTEX Y DEHP, ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEN/DAR. PAÍS DE ORIGEN: ITALIA.	\$3.37	\$549.31
84	201-0971	25	Unidad	FILTRO HIDRÓFOTO, CON RESISTENCIA AL FLUJO DE 0.8 CMH2O A 30 LITROS POR MINUTO; FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.9999%, LIBRE DE LÁTEX Y DEHP, ESTÉRIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEN/DAR. PAÍS DE ORIGEN: ITALIA.	\$3.97	\$99.25
85	201-0973	100	Unidad	CHEMOCLAVE, ESPIGA MULTIDOSIS PARA CITOSTÁTICOS CON FILTRO INTEGRADO DE AEROSOL DE 0.2 MICRAS PARA FRASCO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: ICU MEDICAL. PAÍS DE ORIGEN: USA/MÉXICO	\$3.80	\$380.00
136	201-1424	150	Unidad	MICROGOTERO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 100 ML.; CON FILTRO DE AIRE, DISCO FLOTANTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO, UN PUNTO DE INYECCIÓN LIBRE DE AGUJA, CON LUER GIRATORIO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: VICTUS. PAÍS DE ORIGEN MÉXICO.	\$5.28	\$792.00
162	201-1585	50	Unidad	BANDEJA UROLÓGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICÓN CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 14 FR. INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO VESICAL. MARCA: COVIDIEN/CARDINAL HEALTH. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$32.00	\$1,600.00
163	201-1586	50	Unidad	BANDEJA UROLÓGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICÓN CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 16 FR. INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO VESICAL. MARCA: COVIDIEN/CARDINAL HEALTH. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$32.00	\$1,600.00

164	201-1587	50	Unidad	BANDEJA UROLÓGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICÓN CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 18 FR. INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO VESICAL MARCA: COVIDIEN/CARDINAL HEALTH. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$32.00	\$1,600.00
188	201-2119	25	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 7.0, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$381.25
189	201-2124	25	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 7.5, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$381.25
190	201-2129	10	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 8.0, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$152.50
191	201-2134	10	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 8.5, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY, PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$152.50
192	201-2139	10	Unidad	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA Y BALÓN CÓNICO # 9.0, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY, PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO.	\$15.25	\$152.50
219	209-0465	300	Sobre	POLYCRYL, ÁCIDO POLIGLICÓLICO, CALIBRE 1, AGUJA DE 1/2 CIRC. DE 37 MM DE DIAMETRO, HEBRA DE 70CM X 36. PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL EN CAJA X 36 MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$2.40	\$720.00
231	209-0583	150	Paquete x 6 unidades	CLIPS DE TITANIO TALLA M-L, CARTUCHO POR 6 UNIDADES, SE OFRECE EN PROPIEDAD UNA CLIPADORA, POR LA COMPRA DE 300 CARTUCHOS. Presentación: 6 CLIP DE TITANIO POR CARTUCHO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL EN CAJA X 20 MARCA: TELEFLEX/HORIZON. PAÍS DE ORIGEN: USA/ MÉXICO.	\$6.60	\$990.00
245	209-0700	150	Sobre	SEDA NEGRA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA, CALIBRE 2/0, 10 HEBRAS DE 75 CM POR SOBRE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, CAJA X 24 SOBRES. MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$3.05	\$457.50
248	209-0730	250	Sobre	SEDA NEGRA, CALIBRE 3/0, 10 HEBRAS DE 75 CM POR SOBRE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, CAJA X 24 SOBRES. MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$2.94	\$735.00
250	209-0900	50	Sobre	POLYCRYL, ÁCIDO POLIGLICÓLICO, CALIBRE 2/0, AGUJA DE 1/2 CIRC. DE 37 MM DE DIAMETRO, HEBRA DE 70CM. Presentación: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL EN CAJA X 36 MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: BRASIL.	\$1.80	\$90.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$13,971.81</b>







# Salvamédica

Salvamédica, S.A. de C.V.

Se han suprimido datos personales  
Versión Pública, Art. 30 LAIP  
GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

**FACTURA**  
SERIE 17DS000F  
No. 01901  
NIT. [REDACTED]  
NRC.: 208312 - 9

01901

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020	PEDIDO No. 11416	VENDEDOR JOSUE RIVERA	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA., SAN SALVADOR, SAN SALVADOR NIT / DUJ [REDACTED]
----------	-------------	-------------	---------------------	--------------------------	------------------	----------------------------	--

CLIENTE:  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3	201-0465	ITEM: 25 CODIGO: 201-0465 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA SHILEY, MARCA COVIDIEN, CON CODIGO DE REFERENCIA BLPC, CON ENDOCANULA, ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: SHILEY/COVIDIEN/MEDTRONIC, PAIS DE ORIGEN: MEXICO 3 UNIDADES; LOTE: 19K0669JZX, VENCE: 2024-11-19	68.00			204.00
3	201-0475	ITEM: 27 CODIGO: 201-0475 CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA SHILEY, MARCA COVIDIEN, CON CODIGO DE REFERENCIA 10 LPC CON ENDOCANULA, ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: SHILEY/COVIDIEN/MEDTRONIC, PAIS DE ORIGEN: MEXICO 3 UNIDADES; LOTE: 19G0771JZX, VENCE: 2024-07-23	68.00			204.00

No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA  
CONTRATO: 15-BS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No. 11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020

**RECIBIDO**  
ALMACÉN DE MATERIALES  
04 MAYO 2020  
Dirección de Suministros Médicos  
y Farmacéuticos de F.A.



DIRECCION  
SUMINISTROS MEDICOS Y FARMACEUTICOS

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Cuatrocientos cuatro Dolares con 39/100 LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	<b>SUMAS</b> VENTAS NO SUJETAS VENTAS EXENTAS VENTA TOTAL	408.00 Retencion 1% 3.61 404.39
--	--	--

RECIBIDO POR NOMBRE DUJ N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUJ N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO, ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.

AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

LIBRADOR

**PAGARE SIN PROTESTO**

PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos) obligo(amos) a pagar en San Salvador, a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA**

FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)





# Salvamédica

Salvamédica, S.A. de C.V.

Se han suprimido datos personales  
Versión Pública, Art. 30 LAIP  
GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01902

**FACTURA**  
SERIE 17DS000F

No. 01902

NIT: [REDACTED]  
NRC.: 208312 - 9

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020		
PEDIDO No. 11417	VENDEDOR LILIANA DORADEA	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL				[REDACTED]

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
250	201-0735	ITEM: 64 CODIGO: 201-0735 REGULADOR DE FLUJO DE PRECISION PARA ALTA ADMINISTRACION DE DE LIQUIDOS EV CON PROGRAMACION DE FLUJO DE 5 A 250 ML.. CON FUERTO EN "Y" DE INYECCION CON CLAVE LIBRE DE AGUJA. CON LUER GIRATORIO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: VICTUS/LEVENTON. PAIS DE ORIGEN: ESPAÑA/USA  250 UNIDADES:LOTE: 180952L, VENGE: 2021-06-12  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-DS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDN DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	8.00			2.000.00

**RECIBIDO**  
**ALMACÉN DE MATERIALES**  
**04 MAYO 2020**  
 Dirección de Suministros Médicos  
 y Farmacéuticos de F.

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Mil novecientos ochenta y dos Dolares con 30/100	<b>SUMAS</b>	2.000.00
LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	<b>VENTAS NO SUJETAS</b> Retencion 1%	17.70
	<b>VENTAS EXENTAS</b>	
	<b>VENTA TOTAL</b>	1,982.30

RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.  
 AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR LIBRADOR

**PAGARE SIN PROTESTO**  
 PAGARE sin protesto \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos)obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA** FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)





**Salvamédica**  
Salvamédica, S.A. de C.V.

Versión Pública, Art. 30 LAIP  
Se han suprimido datos personales  
GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

**FACTURA**  
SERIE 17DS000F  
No. 01903  
NIT: [REDACTED]  
NRC.: 208312 - 9

01903

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020			
PEDIDO No. 11418	VENDEDOR OTROS	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO. KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA..SAN SALVADOR.SAN SALVADOR NIT / DUI [REDACTED]	
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL					

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
155	201-0966	ITEM: 81 CODIGO: 201-0966 FILTRO HIDROFODO PARA VENTILADOR CON RESISTENCIA AL FLUJO DE 2.1 CMH2O A 60 LITROS POR MINUTO: FILTRACION BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VOLUMENES DE 150 ML A 1200 ML. CON PUERTO DE MUESTRO Y ESPACIO MUERTO DE 36 ML. LIBRE DE LATEX Y DEHP, ESTERIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEN/DAR. PAIS DE ORIGEN: ITALIA 155 UNIDADES; LOTE: 1960168FAX. VENCE: 2024-07-01	3.90			604.50
25	201-0967	ITEM: 82 CODIGO: 201-0967 CHEMOCLAVE. ESPIGA PARA CITOSTATICOS MULTIDOSIS PARA BOLSA EN ENPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. MARCA: ICU MEDICAL. PAIS DE ORIGEN: MEXICO/USA 25 UNIDADES; LOTE: 3494022. VENCE: 2022-07-01  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-BS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/HMN DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	5.05			126.25

**RECIBIDO**  
ALMACÉN DE MATERIALES  
04 MAYO 2020  
Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.  
[REDACTED]



<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Setecientos veinticuatro Dolares con 28/100	<b>SUMAS</b>	730.75
LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	VENTAS NO SUJETAS	6.47
	VENTAS EXENTAS	
	VENTA TOTAL	724.28

RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.  
AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR \_\_\_\_\_ LIBRADOR \_\_\_\_\_

**PAGARE SIN PROTESTO**  
PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos)obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciere en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA**

FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR) \_\_\_\_\_



Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
 Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
 Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01904

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020	PEDIDO No. 11419	VENDEDOR OTROS	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ERASMO ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL							NIT: [REDACTED]

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
163	201-0968	ITEM: 83 CODIGO: 201-0968 FILTRO HIDROFODO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD (HME) PARA PACIENTE ADULTO-PEDIATRICO. RESISTENCIA AL FLUJO DE 2.7 CMHZO A 60 LITROS POR MINUTO: FILTRACION BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.999% HUMEDAD MINIMA DE 33 MGHZO PARA 500ML Y VOLUMENES DE 150ML A 1200 ML. CON FUERTO DE MUESTREO Y ESPACIO MUERTO DE 51 ML. CON TUBO CORRUGADO LIBRE DE LATEX Y DEHP. ESTERIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEN/DAE. PAIS DE ORIGEN: ITALIA	3.37			549.31
100	201-0973	163 UNIDADES: LOTE: 1961438FAX. VENCE: 2024-07-01 ITEM: 85 CODIGO: 201-0973 CEMOCLAVE. ESPIGA MULTIDOSIS PARA CITOSTATICOS CON FILTRO INTEGRADO DE AEROSOL DE 0.2 MICRAS PARA FRASCO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. MARCA: ICU MEDICAL. PAIS DE ORIGEN: USA/MEXICO. 100 UNIDADES: LOTE: 4557581. VENCE: 2025-01-01  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-BS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/RMN DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No. 11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	3.00			300.00



<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Novecientos veintinueve Dólares con 09/100	<b>SUMAS</b>	929.31
LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	VENTAS NO SUJETAS Retencion 1%	8.22
	VENTAS EXENTAS	
	<b>VENTA TOTAL</b>	<b>921.09</b>

RECIBIDO POR NOMBRE DUJ N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUJ N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO, ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.

AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

LIBRADOR

**PAGARE SIN PROTESTO**  
 PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos) obligo(amos) a pagar en San Salvador, a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos en caso de mora reconoceré(amos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA**

FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)



Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
 Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
 Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01894

DIA	MES	AÑO
4	Mayo	2020

PEDIDO No. 11409	VENDEDOR JOSUE RIVERA	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION CALLE DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
---------------------	--------------------------	------------------	----------------------------	--

CLIENTE:  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
25	201-0971	ITEM: 84 CODIGO: 201-0971 FILTRO HIDROFOBO. CON RESISTENCIA AL FLUJO DE 0.8 CMH2O A 30 LITROS POR MINUTO; FILTRACION BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99.9999% Y VIRAL MAYOR O IGUAL A 99.9999%. LIBRE DE LATEX Y DEHP, ESTERIL DESCARTABLE. MARCA: COVIDIEM/DAR. PAIS DE ORIGEN: ITALIA 25 UNIDADES; LOTE:1960168FAX. VENCE:2024-07-01	3.97			99.25
150	201-1424	ITEM 136. CODIGO: 201-1424 MICROBOTERO PARA LA ADMINISTRACION DE SOLUCION CON CAPACIDAD MAXIMA DE 100 ML; CON FILTRO DE AIRE. DISCO FLOTANTE PARA CIERRE AUTOMATICO. UN PUNTO DE INYECCION LIBRE DE AGUJA, CON LUER GIRATORIO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. MARCA: VICTOS. PAIS DE ORIGEN:MEXICO. 150 UNIDADES; LOTE:059839. VENCE: 2024-05  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-DS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	5.28			792.00

**RECIBIDO**

**ALMACÉN DE MATERIALES**

**04 MAYO 2020**

Dirección de Suministros Médicos  
 y Farmacéuticos de F.A.

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Ochocientos ochenta y tres Dolares con 36/100	<b>SUMAS</b>	891.25
LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	VENTAS NO SUJETAS Retencion 1%	7.89
	VENTAS EXENTAS	
	<b>VENTA TOTAL</b>	<b>883.36</b>

RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.

AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

LIBRADOR

**PAGARE SIN PROTESTO**

PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos) obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA** FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)





# Salvamédica

Salvamédica, S.A. de C.V.

Se han suprimido datos personales  
Versión Pública, Art. 30 LAIP  
GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01895

**FACTURA**  
SERIE 1 7DS000F

No. 01895

NIT: [REDACTED]  
NRC.: 208312 - 9

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020		
PEDIDO No. 11410	VENDEDOR CLAUDIA GARCIA	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA..SAN SALVADOR, SAN SALVADOR NIT. [REDACTED]
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL				

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
50	201-1585	ITEM: 162 CODIGO: 201-1585 BANDEJA UROLOGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICON CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 14 FR. INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO VESICAL MARCA: COVIDIEN/CARDINAL HEALTH PAIS DE ORIGEN: MEXICO. 50 UNIDADES; LOTE: 2000108064; VENCE: 2022-04-08	32.00			1.600.00
50	201-1586	ITEM: 163 CODIGO: 201-1586 BANDEJA UROLOGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICON CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 16 FR. INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CATETERISMO VESICAL MARCA: COVIDIEN/CARDINAL HEALTH. PAIS DE ORIGEN : MEXICO. 14 UNIDADES; LOTE: 1912804664. VENCE: 2021-11-01 36 UNIDADES; LOTE: 1930224664. VENCE: 2021-10-01  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-05-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MEH DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	32.00			1.600.00



TOTAL EN LETRAS: Tres mil ciento setenta y un Dolares con 68/100	LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	SUMAS VENTAS NO SUJETAS Retencion 12% VENTAS EXENTAS VENTA TOTAL	3.200.00 28.32 3.171.68
---	--	---	-------------------------------

RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.

AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURAA PARTIR DEL VENCIMIENTO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

LIBRADOR

PAGARE SIN PROTESTO

PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos)obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(amos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA

FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)



Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01896

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020		
PEDIDO No. 11411	VENDEDOR OTROS	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TESLA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, NIT / DUI

CLIENTE: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
50	201-1587	ITEM: 164 CODIGO: 201-1587 BANDEJA UROLOGICA DOVER SILVER CON SONDA DE SILICON CON RECUBRIMIENTO DE IONES DE PLATA DE 18 FR. INCLUYE BOLSA PARA DRENAJE URINARIO PRECONECTADA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CATETERISMO VESICAL. MARCA:COVIDIEN/CADINAL HEALTH. PAIS DE ORIGEN: MEXICO. 50 UNIDADES: LOTE: 1921109664. VENCE: 2022-02-01	32.00			1.600.00
25	201-2119	ITEM: 188 CODIGO: 201-2119 TUBO ENDOTRAQUEAL. TAPERGUARD EVAC CON FUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACION SUBGLOTTICA Y BALON CONICO #7.0. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAIS DE ORIGEN:MEXICO 25 UNIDADES: LOTE: 1910400JZX. VENCE: 2024-09-17  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-85-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDN DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	13.25			381.25



<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Mil novecientos sesenta y tres Dolares con 72/100	<b>SUMAS</b> VENTAS NO SUJETAS Retencion 1% VENTAS EXENTAS VENTA TOTAL	1.981.25 17.53 1,963.72
--	---	-------------------------------

RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.

AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

LIBRADOR

**PAGARE SIN PROTESTO**

PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos)obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA**

FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)



Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01897

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020			
PEDIDO No. 11412	VENDEDOR JOSUE RIVERA	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO. KM. 5 Y CARRETERA A SANTA TECLA..SAN SALVADOR, SAN SALVADOR NIT / DUI	
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL					

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
25	201-2124	ITEM: 189 CODIGO: 201-2124 TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACION SUBGLOTTICA Y BALON CONICO #7.5. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAIS DE ORIGEN: MEXICO 25 UNIDADES: LOTE: 1910867JZX. VENCE: 2024-09-28	15.25			381.25
10	201-2129	ITEM: 190 CODIGO: 201-2129 TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACION SUBGLOTTICA Y BALON CONICO #8.0. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAIS DE ORIGEN: MEXICO 10 UNIDADES: LOTE: 1900846JZX. VENCE: 2024-07-27  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-DS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDN DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	15.25			152.50



<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Quinientos veintinueve Dolares con 03/100	<b>SUMAS</b>	533.75
LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	VENTAS NO SUJETAS Retencion 1%	4.72
	VENTAS EXENTAS	
	<b>VENTA TOTAL</b>	<b>529.03</b>

RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO, ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.  
AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

\_\_\_\_\_  
LIBRADOR

**PAGARE SIN PROTESTO**  
PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos) obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(amos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)





# Salvamédica

Salvamédica, S.A. de C.V.

Versión Pública, Art. 30 LAIP  
Se han suprimido datos personales  
GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01898

**FACTURA**  
SERIE 17DS000F

No. 01898

NIT: [REDACTED]  
NRC: 208312-9

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020	PEDIDO No. 11413	VENDEDOR JOSUE RIVERA	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
----------	-------------	-------------	---------------------	--------------------------	------------------	----------------------------	--

CLIENTE:  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
10	201-2134	ITEM: 191 CODIGO: 201-2134 TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACION SUBGLOTICA Y BALON CONICO #8.5. EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAIS DE ORIGEN:MEXICO. 10 UNIDADES; LOTE: 19J0140JZX. VENCE: 2024-10-06	15.25			152.50
10	201-2139	ITEM: 192 CODIGO: 201-2139 TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD EVAC CON PUERTO INTEGRADO PARA ASPIRACION SUBGLOTICA Y BALON CONICO #9.0. EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC/MALLINKRODT/SHILEY. PAIS DE ORIGEN:MEXICO. 10 UNIDADES; LOTE: 19J0267JZX. VENCE: 2024-10-08  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-BS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	15.25			152.50



TOTAL EN LETRAS:

Trescientos dos Dolares con 30/100

LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00

SUMAS		305.00
VENTAS NO SUJETAS	Retencion 1%	2.70
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		302.30

RECIBIDO POR  
NOMBRE  
DUI  
N.I.T.  
FIRMA

ENTREGADO POR  
NOMBRE  
DUI  
N.I.T.  
FIRMA

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.

AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

LIBRADOR

PAGARE SIN PROTESTO

PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos)obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA

FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)





# Salvamédica

Salvamédica, S.A. de C.V.

Versión Pública, Art. 30 LAIP  
Se han suprimido datos personales  
GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01899

**FACTURA**  
SERIE 17DS000F

No. 01899

NIT: [REDACTED]  
NRC.: 208312 - 9

DIA	MES	AÑO				
4	Mayo	2020				
PEDIDO No. 11414		VENDEDOR DEYSI ARIAS	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE 00493	DIRECCION ALANEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO. KM. 5 & CARRETERA A SANTA TECLA. SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			NIT: [REDACTED]			
CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
300	209-0465	ITEM: 219 CODIGO: 209-0465 POLYCRYL. ACIDO POLIGLICOLICO. CALIBRE 1. AGUJA DE 1/2 CIRC. DE 37 MM DE DIAMETRO. HEBRA DE 70 CM X 36. PRESENTACION: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL EN CAJA X 36 MARCA: COVIDIEN/MEDTRONIC. PAIS DE ORIGEN: BRASIL 300 UNIDADES; LOTE: 1917414CE. VENCE: 2024-10-26	2.40			720.00
150	209-0583	ITEM: 231 CODIGO: 209-0583 CLIPS DE TITANIO TALLA M-L. CARTUCHO POR 6 UNIDADES. SE OFRECE EN PROPIEDAD UNA CLIPADORA. POR LA COMPRA DE 300 CARTUCHOS. PRESENTACION: 6 CLIP DE TITANIO POR CARTUCHO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL EN CAJA X 20 MARCA: TELEFLEX/HORIZON PAIS DE ORIGEN: USA/ MEXICO. 150 UNIDADES; LOTE: 73X1900532. VENCE: 2024-10-20  No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-BS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDN DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	6.60			990.00
<b>TOTAL EN LETRAS:</b>			<b>SUMAS</b>			1.710.00
Mil seiscientos noventa y cuatro Dolares con 87/100			VENTAS NO SUJETAS			15.13
LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00			VENTAS EXENTAS		Retencion 1%	
			VENTA TOTAL			1.694.87
RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA			ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA			
RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.						
AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.						
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR			LIBRADOR			
<b>PAGARE SIN PROTESTO</b>						
PAGARE sin protesto, _____ de _____ de _____ me(nos) obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de _____ más interés del _____ pagaderos _____ en caso de mora reconoceré(mos) interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.						
<b>NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA</b>					FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)	





Dirección: Calle Francisco Gavidia Block 142,  
 Col. Escalón # 449 B, Zona 11, San Salvador, San Salvador.  
 Tel.: 2246-7200 / Fax: 2519-3253

www.salvamedica.com.sv

01900

DIA 4	MES Mayo	AÑO 2020		
PEDIDO No. 11415	VENDEDOR BEYSI ARIAS	NOTA DE REMISION	CODIGO DE CLIENTE C0483	DIRECCION ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL				[REDACTED]

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION - LOTE - VENCIMIENTO	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
150	209-0700	ITEM: 245 CODIGO: 209-0700 SEDA NEGRA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA, CALIBRE 2/0, 10 HEBRAS DE 75 CM POR SOBRE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. CAJA X 24 SOBRES. MARCA: COVIDIEM/MEDTRONIC. PAIS DE ORIGEN: BRASIL. 150 UNIDADES; LOTE: 1918117CE. VENCE: 2024-12-18	3.05			457.50
250	209-0730	ITEM: 248 CODIGO: 209-0730 SEDA NEGRA. CALIBRE 3/0, 10 HEBRAS DE 75 CM POR SOBRE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. CAJA X 24 SOBRES. MARCA: COVIDIEM/MEDTRONIC. PAIS DE ORIGEN: BRASIL 250 UNIDADES; LOTE: 1913176CE. VENCE: 2024-10-01	2.94			735.00
50	209-0900	ITEM: 250 CODIGO: 209-0900 POLYCRYL, ACIDO POLIGLICOLICO, CALIBRE 2/0, AGUJA DE 1/2 CIRC. DE 37 MM DE DIAMETRO, HEBRA DE 70 CM, PRESENTACION: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL EN CAJA X 36 MARCA: COVIDIEM/MEDTRONIC. PAIS DE ORIGEN: BRASIL. 50 UNIDADES; LOTE: 1914430CE. VENCE: 2024-10-12 No. DE ORDEN: 2232/2020 CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMER ENTREGA CONTRATO: 15-BS-2020 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/05/2020/MDM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" RESOLUCIONES No.11-ADJ-2020, 11-1ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020	1.89			90.00



TOTAL EN LETRAS: Mil doscientos setenta y un Dolares con 15/100	SUMAS	1.282.50
LLENAR EN OPERACIONES SUPERIORES A \$ 200.00	VENTAS NO SUJETAS Retencion 1%	11.35
	VENTAS EXENTAS	
	VENTA TOTAL	1.271.15

RECIBIDO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA	ENTREGADO POR NOMBRE DUI N.I.T. FIRMA
--	---

RECIBI LA MERCADERIA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO, ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE. CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON ESTA FACTURA DEBERA GESTIONARSE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MERCADERIA.

AL NO HACERSE EFECTIVA LA CANCELACION DE LA FACTURA EN LA FECHA ESTIPULADA EL COMPRADOR ACEPTA UN RECARGO DEL TRES POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL TOTAL DE ESTA FACTURA A PARTIR DEL VENCIMIENTO.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO COMPRADOR

LIBRADOR

**PAGARE SIN PROTESTO**

PAGARE sin protesto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me(nos)obligo(amos) a pagar en San Salvador; a la orden de SALVAMEDICA, S.A. DE C.V., la suma de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré(mos) Interés del 4% mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo(amos) como domicilio especial, la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo. Sus incidencias siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y a cuando por regla no hubiera condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

**NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA**

FIRMA DE CLIENTE (SUSCRIPTOR)